



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

CONVOCATORIA No. 02 del 2025

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE 2025-3

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) que deseen realizar un proceso de movilidad académica en una institución internacional, incluye niveles de formación en pregrado y postgrado según la oferta académica de las instituciones de destino.

2. ALCANCE:

Que en el marco de la Resolución N°12 de febrero 10 de 2012 "Por medio de la cual se reglamentan disposiciones relativas a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital y aquellos provenientes de otras instituciones" y de cumplir los compromisos institucionales adquiridos por la UDFJC en convenios de cooperación con instituciones, redes y asociaciones académicas con programas de movilidad académica. Este proceso apoyará la presentación de resultados de movilidad académica estudiantil saliente en la UDFJC en el periodo académico 2025-3.

Que el proceso de Movilidad Académica Estudiantil Entrante se desarrolla en el marco del Acuerdo No. 009 del 20 de abril de 2023 expedida por el CSU "Por el cual se adopta la política de interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas "por medio de la cual se contribuye a la formación integral de ciudadanos profesionales, investigadores, creadores e innovadores, así como facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. Esta política se concibe como un proceso nuclear-fundamental de la institución que responde a los retos de la internacionalización de la educación superior y sus dinámicas de cambio, en el marco de su autonomía.

Acuerdo N° 008 del 20 de abril de 2023 expedido por el CSU "Esta política tiene como objetivo promover una cultura universitaria incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basada en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, religión, género, capacidades diferentes orientación sexual o política, en la convivencia, en el marco de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos".

3. OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de movilidad académica estudiantil saliente, facilitando la transferencia de conocimientos y experiencias, para promover la internacionalización y la visibilidad internacional de la UDFJC.

4. CATEGORÍAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA:

Semestre académico de intercambio modalidad presencial: Permite a los estudiantes de la UDFJC cursar espacios académicos desplazándose a otras instituciones de destino.

Semestre académico de intercambio modalidad virtual: Permite a los estudiantes de la UDFJC cursar espacios académicos en otra institución de destino mediadas por las TIC.

Pasantías Internacionales: Estancia que complementa la formación académica del estudiante en la institución de destino (solo aplica en los casos en los que la Institución de destino cuente con oferta para desarrollar esta actividad).



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

INSTITUCIONES Y OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE:

Nacional

Ciudad	Institución	Oferta académica	Condiciones y restricciones oferta académica/No. Plazas (cupos)	Fechas tentativas de Movilidad Académica
Medellín	Universidad CES	https://www.ces.edu.co/todos-los-programas/	No. Plazas (5)	Agosto de 2025 a diciembre de 2025

Internacional

País	Ciudad	Institución	Oferta académica	Condiciones y restricciones oferta académica/No. Plazas (cupos)	Fechas tentativas de Movilidad Académica
Alemania	Schmalkalden	Hochschule Schmalkalden	https://www.hs-schmalkalden.de/en/international/incoming-students/courses-for-incomings/exchange-students	Los estudiantes de intercambio no pueden matricularse en las clases de inglés que no figuran en esta página. /Plazas (6)	Octubre de 2025 a febrero de 2026
Brasil	Cuiaba	Universidad Federal de Mato Grosso	WWW.UFMT.BR	N/A/ Plazas (1)	Junio de 2025 al 10 de octubre de 2025
Chile	Santiago	Universidad Mayor	https://www.umayor.cl/um/oferta-academica	Durante el 2do semestre del año, los estudiantes pueden escoger cursos de los niveles o semestres PARES de las mallas de estudios. /Plazas (3)	Agosto de 2025 al diciembre de 2025.
España	Madrid	Universidad Rey Juan Carlos	https://www.urjc.es/estudios/grado	En función de semestre, el estudiante solo podrá escoger las asignaturas que se impartan en este semestre (si viene en septiembre, solo podrá escoger las asignaturas de 1Q.de la oferta académica/Plazas (2)	Septiembre de 2025 al diciembre de 2025.
	Leioa	Universidad del País Vasco	https://www.ehu.es/es/web/graduak	Las materias, en la UPV/EHU, sólo se imparten en el periodo que se indica en la oferta docente de cada grado. Por ello, a la hora de seleccionar las materias a cursar, el alumnado deberá fijarse bien en que se impartan en el periodo de su estancia	Septiembre de 2025 al diciembre de 2025.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

				<p>aquí. Si la estancia va a ser cuatrimestral y se va a llevar a cabo de septiembre a enero, el alumnado sólo podría cursar materias que se impartan en el 1º cuatrimestre. No podría seleccionar materias anuales o del 2º cuatrimestre. Deberían también fijarse en el idioma o idiomas en los que esas materias están disponibles. En algunos casos es posible que se les pida un certificado de idioma (materias en inglés). En algunos centros, se pide al alumnado que presente un acuerdo académico con un número de créditos determinado/Plazas (2).</p>	
Francia	Nantes	Universidad de Nantes	https://www.univ-nantes.fr/international/contacts-des-relations-internationales-dans-les-composantes	<p>El estudiante debe escoger asignaturas únicamente de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Polytech Nantes (électronique et informatique)- UFR Sciences et Techniques- UFR Lettres et langages (sciences de l'éducation)- IUT de Nantes- IUT de Saint-Nazaire- UFR Droit et Sciences politiques <p>Los estudiantes, deben tener un nivel de Francés B1 y presentar los siguientes certificados (ELF,DALF, TCF or OLS)/plazas(3).</p>	Septiembre de 2025 a enero de 2026.

Nota: El estudiante puede aplicar solo a una institución de destino.

5. REQUISITOS:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8
- Haber cursado por lo menos el 50% de su plan de estudios.
- Estar matriculado en algún proyecto curricular de la UD (estado activo en el Sistema de Gestión Académica).
- No estar en prueba académica.
- Contar con el aval académico del Proyecto Curricular para homologar mínimo 9 créditos académicos o 4 asignaturas (**obligatorio**).
- Contar con el aval respectivo de Facultad (En caso de ser preseleccionado, el estudiante debe contar



UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
con el aval de Facultad).

- Debe contar con una certificación de idioma B2 o 200 horas certificadas del idioma del país de destino en caso de que la institución no cuente con idioma español.
- Los estudiantes para el momento de la postulación deben ser mayores de edad.
- Los espacios académicos que el estudiante cursará en la institución de destino deben corresponder al mismo nivel de formación al que pertenece en la UDFJC. Ejemplo: Si el estudiante es de nivel de pregrado sólo puede aplicar a un programa de pregrado en la institución de destino.
- En el caso de que el estudiante desee realizar un proceso de pasantía, debe contar con un anteproyecto aprobado por su proyecto curricular y acogerse a la reglamentación de su respectiva facultad en la UDFJC para el desarrollo de la pasantía en otra institución de destino.
- El estudiante debe cumplir con los documentos, procesos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la institución de destino.

6. PROCESO DE APLICACIÓN:

El proceso de aplicación se desarrolla de manera 100% virtual por parte del estudiante. El estudiante interesado en la presente convocatoria deberá diligenciar el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/dKd5hgWeZY> y adjuntar los siguientes documentos requeridos:

- Documento de identidad.
- Fotocopia del recibo de pago correspondiente del semestre en curso 2025-1.
- Hoja de vida.
- Historial Académico.
- Carta de motivación dirigida a la Universidad de destino en el idioma correspondiente. (Esta carta debe contener la descripción de sus intereses al desarrollar la movilidad académica en otro país, en especial a la Universidad que se postula y mencionar el impacto que esta actividad académica genera en su proyecto curricular y en su formación profesional).
- Aval del proyecto curricular (**Obligatorio**). [DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD DE AVALES 2025-3pdf](#)
- Aval del Consejo de Facultad (en caso de no contar con el aval de facultad para el momento de la aplicación, el estudiante puede presentar una carta o un soporte explicando en qué estado se encuentra el proceso de este aval).
- Examen médico y psicológico, emitido por la Oficina de Bienestar de la UDFJC, la solicitud debe realizarse a través del siguiente enlace <https://forms.office.com/r/nh70EVQ47W> (**Una vez el estudiante diligencia el formulario, debe remitirse a Bienestar de la sede más cercana para iniciar el proceso**), debe certificar la condición de salud incluyendo preexistencias y recomendando si el estudiante se encuentra en condiciones para desarrollar su movilidad académica fuera del país.

7. PROCESO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

A continuación, se presentan los criterios que se tendrán en cuenta para el proceso de selección de las plazas (cupos) disponibles por cada institución de destino:

- Mejor promedio académico por Facultad.
- Cumplir con los documentos, procesos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la institución de destino.

Recomendaciones:

- Para el proceso de postulación internacional, es necesario que el estudiante cuente con el pasaporte vigente o iniciar los trámites correspondientes en caso de ser aceptado para el desarrollo del mismo, es importante mencionar que este es un documento personal que puede ser utilizado para futuras ocasiones, no solo para la convocatoria de movilidad. De igual manera, en caso de ser aceptado, debe realizar los trámites correspondientes de la visa en el país de destino según aplique.
- El estudiante que cuente con su carta de aceptación de la institución de destino y desista de su movilidad, no podrá participar de convocatorias de movilidad durante el siguiente periodo académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

- Participar de esta convocatoria, no asegura la plaza (cupó) en la institución de destino.
- Los estudiantes no pueden adquirir tiquetes de viaje, Visa (en caso de que aplique), seguro médico internacional sin contar con la carta de aceptación oficial emitida por la institución de destino.
- Los estudiantes, solo pueden escoger espacios académicos de una sola facultad de la institución de destino, con el fin de evitar cruces en el horario de clases.
- Los estudiantes que no realicen movilidad académica bajo los términos de referencia de las convocatorias de la URELINTER no serán tenidos en cuenta en los indicadores de movilidad académica.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fechas de aplicación	
Apertura	18 de marzo de 2025
Cierre	04 de abril de 2025
Revisión de la aplicación y subsanación de los documentos	07 de abril al 08 de abril de 2025
Notificación de los resultados y proceso de postulación:	09 de abril de 2025
Cartas de aceptación:	De acuerdo a los calendarios académicos de la institución de destino

*Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER.

9. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

- Cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para participar en la convocatoria.
- Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la UDFJC.
- Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o Administrativo establecidas por la UDFJC.
- Comunicar al responsable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas las eventuales modificaciones de las asignaturas a cursar previamente.
- Las demás consideraciones que se establezcan en la convocatoria respectiva.

10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DIVULGACIÓN

El proceso de divulgación de la presente convocatoria se realiza a través de los canales oficiales de comunicación de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales- URELINTER, como página web y correo institucional, o por medio de los canales generales de comunicación de la URELINTER, como redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y boletines informativos (Boletín Inter News). La URELINTER se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales.

11. ASESORÍAS E INQUIETUDES

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico institucional outgoing-students@udistrital.edu.co. Desde La URELINTER extendemos nuestros deseos de trabajar en conjunto en los procesos interinstitucionales de la UDFJC, para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y administrativas de la universidad y del fortalecimiento de la Educación Superior.